

II. Autoridades y personal

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

22291 RESOLUCIÓN 452/38521/2000, de 10 de noviembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que queda sin efecto el nombramiento de varios alumnos aspirantes para prestar el servicio militar en la modalidad de Servicio para la Formación de Cuadros de Mando para la reserva del Servicio Militar en el Ejército de Tierra.

Por no haber efectuado la incorporación para iniciar el período de formación básico previsto en la base 2.3 del anexo II de la Resolución 452/38030/2000, de 11 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 47), de convocatoria para prestar el servicio militar en la modalidad de Servicio para la Formación de Cuadros de Mando para la reserva del Servicio Militar, queda sin efecto el nombramiento de alumnos aspirantes, publicado por Resolución 452/38285/2000, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 152), del personal que figura en el anexo, siéndoles de aplicación lo dispuesto en la base 2.4 del anexo II de la convocatoria.

Madrid, 10 de noviembre de 2000.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

ANEXO

Álvarez Barrera, Raúl (DNI: 50.856.450).
 Baeza Martínez, David (DNI: 9.015.228).
 Bermejo Batanero, Fernando (DNI: 9.014.283).
 Berrocal Duas, Ismael (DNI: 45.094.889).
 Díaz Recuero, José Luis (DNI: 2.909.279).
 Fernández Requeijo, Gonzalo (DNI: 51.063.099).
 Martín Olivar, César (DNI: 50.103.130).
 Navarrete Tejero, Carlos (DNI: 44.283.612).
 Parejo Amantegui, Juan (DNI: 44.551.979).
 Pérez Polo, Alfonso (DNI: 28.964.949).
 Redondo Martín, José Julio (DNI: 53.106.020).
 Rodríguez Aguado, Rubén (DNI: 3.115.057).
 Ullivarri Royuela, Juan (DNI: 50.316.842).

22292 RESOLUCIÓN 452/38523/2000, de 28 de noviembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la relación de seleccionados para prestar el servicio militar en la modalidad de Servicio para la Formación de Cuadros de Mando para la reserva del servicio militar en el Ejército de Tierra.

Se modifica la Resolución 452/38285/2000 («Boletín Oficial del Estado» número 152), por la que se publicaba la relación de seleccionados para prestar el servicio militar en la modalidad de Servicio para la Formación de Cuadros de Mando para la reserva del servicio militar en el Ejército de Tierra, en el sentido siguiente:

Donde dice:

«DNI	Apellidos y nombre	Centro	CR	Especialidad
142.309-M	Cebrián Muñoz, Matías	CEFOME	14	Constr. (ITI)»

Debe decir:

«DNI	Apellidos y nombre	Centro	CR	Especialidad
80.142.309-M	Cebrián Muñoz, Matías	CEFOME	14	Constr. (ITI)»

Madrid, 28 de noviembre de 2000.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

22293 RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2000, de la Comisión Permanente de Sección de Personal, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas, por orden de puntuación, de aspirantes que han superado las fases de oposición y de concurso para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Finalizadas las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer públicas la relación definitiva de aspirantes de los sistemas de acceso de promoción general y del cupo de reserva de discapacitados que han superado la fase de concurso-oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso, y elevarlas a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 11.5 de la Orden de convocatoria.

Estas relaciones aparecen como anexos I y II a la presente Resolución, habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos en la base 11.4 de la Orden de convocatoria de estas pruebas.

Segundo.—El plazo de veinte días naturales para la presentación de los documentos señalados en la base 12.1 de la convocatoria comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, y en igual plazo, los aspirantes deberán formular la opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante la condición de funcionarios en prácticas.

Tercero.—La realización del curso selectivo, previsto en la base 13 de la convocatoria, dará comienzo el día 29 de enero de 2001,